

El Gobierno Foral presenta en JJGG la norma foral que regulará el sistema de pago por uso en la AP-68

Un decreto foral fijará para el tramo alavés unas tarifas un 70% inferiores a las vigentes para vehículos ligeros y un 50% inferiores para pesados

Las personas usuarias frecuentes accederán a la misma rebaja del 70% en el tramo vizcaino a través del nuevo sistema de bonificaciones

Nogales apela al consenso para “garantizar los recursos que Álava necesita para mantener y modernizar nuestras carreteras y seguir ofreciendo a alaveses/as unas carreteras cómodas y seguras”

Vitoria-Gasteiz, 17 de septiembre de 2026.- El diputado foral de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias, Jon Nogales, ha presentado hoy en las Juntas Generales de Álava el proyecto de norma foral que regulará el nuevo sistema de pago por uso en las vías de alta capacidad del Territorio. Esta norma se aplicará en primer lugar a partir del próximo 11 de noviembre de 2026 al tramo alavés la autopista AP-68.

Nogales ha detallado también los últimos pasos en el proceso de desarrollo e implantación del sistema de pago por uso en la autopista AP-68 tras el fin de la concesión y ha anunciado que un decreto foral posterior fijará las tarifas de la vía. Unas tarifas que, según ha confirmado, tendrán “carácter público” y serán “muy inferiores a las actuales: un 70% menos para vehículos ligeros y un 50% menos para camiones”.

También ha anunciado la actualización del sistema de bonificaciones atendiendo a la especial relación de la Cuadrilla de Aiaraldea con Bilbao y Bizkaia.

El diputado foral ha recordado que el proyecto de norma tiene como punto de partida el mandato de las Juntas Generales de Álava, fruto de un amplio consenso, de establecer un nuevo sistema de financiación de las vías de alta capacidad basado en el pago por uso con el fin de garantizar los recursos para mantener y modernizar autovías, autopistas y el conjunto de la Red Foral de Carreteras y seguir ofreciendo a alaveses/as unas carreteras con los mayores estándares de seguridad.

“El objetivo es preservar este amplio consenso en la aprobación de esta norma, y estoy convencido de así será, ya que compartimos el mismo análisis de la situación y mi voluntad, la voluntad de este Gobierno Foral, es negociar y acordar este proyecto con todos los grupos junteros dispuestos a ello. Hemos dialogado antes, lo estamos haciendo ahora y lo volveremos a hacer con el objetivo de lograr el mayor consenso posible”, ha afirmado.

Texto normativo

El proyecto proporciona la arquitectura legal a la implantación del sistema en las vías de alta capacidad de Álava, incluida la autopista AP-68, y consta de 3 capítulos, 19 artículos, 4 disposiciones adicionales y 3 disposiciones finales. Su contenido es similar a las normas de Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra sobre la materia, pero adaptado a las particularidades de Álava: red extensa de 1.455 kilómetros, necesidad de inversión anual de 16 millones de euros sólo en mantenimiento de las vías de alta capacidad y un tráfico principalmente de paso.

El texto normativo establece las vías tarificables y determina que el canon se aplicará de forma general a los vehículos pesados y de forma específica también a los vehículos ligeros en la AP-68 en atención a la distribución/características de sus tráficos. Un canon integrado por los costes de la gestión del sistema del pago por uso, los costes de mantenimiento y modernización de la infraestructura, y otros costes externos.

El proyecto regula asimismo la posibilidad de aprobar vía decreto foral bonificaciones a las tarifas de pago por uso y especifica como medio de pago dispositivos electrónicos ViaT y/o el registro telemático en la web de Arabat vinculando tarjeta bancaria y matrícula, si bien contempla en efectivo y tarjeta de crédito/débito en determinados tramos. “Quiero trasladar un mensaje de tranquilidad, ya que la relación con las personas usuarias durante los primeros meses del sistema va a ser la misma que ahora”.

“Sólo va a haber novedades positivas. Además de las tarifas más bajas, la entrada a la autopista va a ser más ágil, ya que no será necesario recoger ticket y la identificación del vehículo será mediante cámaras”, ha indicado.

El texto atribuye además a la sociedad pública foral Arabat la gestión y recaudación del canon; establece las sanciones por impago --penalización del 20%-- y ordena el destino de los ingresos: en primer lugar a sufragar los costes de conservación, explotación, operativa e inversiones de mejora de la infraestructura; y, una vez cubiertas esas necesidades, a la conservación y modernización del resto de carreteras, la protección medioambiental y el impulso de la movilidad sostenible.

El diputado foral ha confirmado que un próximo decreto foral va a establecer las tarifas aplicables a las vías de alta capacidad y ha destacado que en el caso del tramo alavés de la AP-68 van a ser “unas tarifas de carácter público muy inferiores a las actuales: un 70% menos para los turismos y un 50% para vehículos pesados. El precio de la totalidad del tramo alavés va a pasar de esta forma de 11,20 a 3,35 euros y el canon de la parte alavesa del trayecto Vitoria-Bilbao de 3,52 euros a 90 céntimos de euro”.

“Este esquema tarifario, equilibrado y sostenible social y económicamente, tiene como único fin garantizar los recursos que Álava necesita para mantener un ritmo inversor de cara a conservar y modernizar nuestra Red Foral de Carreteras. En definitiva, inversiones para seguir poniendo a disposición de alaveses/as unas carreteras cómodas, seguras y modernas”.

Tarifas y bonificaciones

Las tarifas del futuro decreto serán de precio por kilómetro, homogéneas para todo el tramo alavés de la AP-68 y el resto las vías de alta capacidad: 6 céntimos de euro para vehículos ligeros en la AP-68; y 18 y 20 céntimos de euro para vehículos pesados I y II en todas las vías de alta capacidad. El importe será así mayor o menor según los kilómetros recorridos y el tipo de vehículo, principio básico del sistema: canon en función del uso efectivo de la vía para que quien más contamine y deteriore más pague.

Nogales ha detallado que los estudios estiman que el sistema en la AP-68 generará en 2027 unos ingresos de unos 20 millones de euros que irán destinados a mantenimiento de la autopista; afrontar las inversiones de la implantación del nuevo sistema y su gestión operativa; y dotar de recursos suficientes las partidas de conservación del conjunto de las vías de alta capacidad. Y ha expuesto algunos datos ilustrativos del coste de mantenimiento y mejora de la autopista y otras vías de alta capacidad.

“El mantenimiento de la AP-68 requerirá el próximo año una inversión de 5 millones de euros y en el caso de la autovía A-1, vía que atraviesa todo el Territorio, el Departamento estima un déficit de conservación por valor de 16 millones de euros”, ha señalado.

Nogales ha anunciado que a partir del 11 de noviembre se va a adaptar el sistema de bonificaciones para usuarios/as frecuentes para atender a la particular situación de Aiaraldea. “Vamos a bonificar exclusivamente el tramo vizcaíno para que la tarifa efectiva sea también, igual que en la parte alavesa, un 70% inferior a la actual. Los alaveses/as, y especialmente los vecinos/as de Aiaraldea, que usen de forma recurrente la AP-68 para ir a Bilbao y Bizkaia van a pagar así 70% menos en todo el recorrido”.

La actualización del sistema va a implicar, en consecuencia, que la bonificación de los tramos alaveses de la AP-68 dejarán de estar vigentes a partir del 11 de noviembre teniendo en cuenta que la tarifa ordinaria va a experimentar una reducción del 70% para todas las personas usuarias (bonificación del tramo alavés es hoy el 60%) y la obligación de aplicar la normativa europea sobre la materia y garantizar la sostenibilidad, equilibrio y objetivos del sistema.

Además, una vez que el nuevo sistema esté plenamente implantado, se estudiarán bonificaciones de acuerdo a dicha normativa en función de las emisiones de CO2 de los vehículos y otros factores.

Sí se va a mantener la vigente bonificación del 100% de la tarifa para vehículos pesados con origen y destino Altube-Ziorraga por razones específicas de ordenación del tráfico, seguridad vial y protección ambiental del Puerto de Altube.